

DIARIO MEDICO

www.diariomedico.com

Viernes, 14 de julio de 2006

AGENDA 2

SANIDAD 3

PROFESIÓN 6

NORMATIVA 9

MEDICINA 11

GESTIÓN 18

ENTORNO 21

GUÍA 23

PLANNING 23

AHORA EL SILENCIO SE INTERPRETA A FAVOR DEL RECLAMANTE, SALVO QUE UNA NORMA DIGA OTRA COSA

El cambio a lo contencioso perjudica a la Administración si no resuelve a tiempo

→ Tras la decisión del Tribunal Supremo de enviar los conflictos del estatutario a la jurisdicción contenciosa, la Administración puede verse perjudicada si

no cumple con su obligación legal de resolver las reclamaciones en plazo. Ahora su silencio es positivo, salvo que una norma diga lo contrario.

Antes de que el Tribunal Supremo declarara la incompetencia de la jurisdicción social para resolver los conflictos entre la Administración y el personal estatutario, si ésta no daba respuesta en el plazo de un mes su silencio se consideraba negativo, es decir, desestimatorio de la solicitud. Esto era

así en virtud del artículo 125 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

En la actualidad, al ser los tribunales de lo contencioso-administrativo los encargados de resolver estas cuestiones, el

sentido del silencio administrativo ha cambiado, ya que como regla general es positivo, salvo que una norma con rango de ley o de derecho comunitario europeo establezca lo contrario. Por este motivo, la Administración podrá verse perjudicada si no cumple con su obligación legal de resolver

en plazo, lo que beneficia al médico reclamante.

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Lugo ha fallado a favor de una ATS al reconocerle la actualización de trienios por entender que el silencio de la Administración es estimatorio de su reclamación. (Pág. 9)



Ramón Cantero, cirujano del Clínico de Madrid.

SE PRACTICA DE FORMA AMBULATORIA

Novedosa tecnología poco invasiva para abordar las hemorroides

La desarterialización hemorroidal transanal (THD) es un nuevo abordaje poco invasivo para las hemorroides que, además de ser tan resolutivo como la cirugía convencional, es ambulatorio y no origina daño tisular, según Ramón Cantero, del Hospital Clínico de Madrid. (Pág. 17)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL



Alonso Pulpón, partidario de

ESTUDIO ESPAÑOL

El mosto tinto reduce la inflamación y el LDL

El mosto tinto es antiinflamatorio e hipolipemiente,



JOSÉ LUIS PINOADO

TRATAMIENTO DE ELA

Madrid impulsa la coordinación sociosanitaria en neurología

La Comunidad de Madrid se ha convertido en una región